

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL COVID-19 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

En la ciudad del Cusco, instalaciones de la Sala Tipón, siendo hrs. 10:20 am del día Lunes 08 de Junio del 2020, estando presente los miembros de la Comisión Multisectorial COVID-19

En representación del Dr. Presidente de la comisión, el Dr. Juan C. Galdós Tejada Gerente Municipal de la MPC. dio por aperturado la reunión dando la bienvenida a los presentes.

- Dra. Rosa Santa Cruz. Representante de la Defensoría del Pueblo.
- Dr. Eduardo Poblete Barberis. Representante del Ministerio Público.
- Cmdte. Edhit Espejo Puma. Comisaría sectorial del Cusco.
- Grnl. Wilbert Leiva Durán. Jefe DIVUPUS - Cusco.
- Dr. Juan Carlos Galdós Tejada. Gerente Municipal MPC.
- Dr. Luis Soria Recharte. Gerente Desarrollo Económico MPC.
- Sr. Alfredo Herrera Flores. G.T.C.E y D - MPC.
- Dr. Henry Hurtado C. G.T.U.T. - MPC.
- Juan Pablo Luza Sikus Gerente Municipal MD San Sebastián.

El Dr. Juan Carlos Galdós Tejada Gerente Municipal de la MPC en representación del Presidente de la Comisión Multisectorial hace uso de la palabra dando la bienvenida a los miembros presentes, y a la vez indica que esta reunión es de suma importancia para detallar algunas acciones que se viene realizando por la Comisión. El Dr. Richard Ochante da a conocer la agenda a tratar.

- Sobre los mercados y establecimientos comerciales.
- Sobre el transporte público urbano.
- Otros.

El Dr. Luis Soria Recharte, Gerente de Desarrollo Económico y social de la MPC, informa que se reunieron con todos los Gerentes Municipales de los municipios distritales que integran el COPROSEC. Sobre el tema mercados cada municipio

debe de establecer los horarios, excepto a los mercados privados que son autónomos en sus horarios de atención, indica que si se puede fiscalizar. Por otra parte informa que hay preocupación por parte de los alcaldes de los municipios que indican que la aglomeración de personas en los mercados de abastos pueden generar focos de infección. Con respecto a las metas propuestas por el gobierno como PRODUCE, deben ser cumplidas en todas sus actividades para ser beneficiados presupuestalmente a los municipios que cumplen dicha meta. Informa también que no es posible contratar más personas de fiscalización, serenaazgo u otro servidor por falta de presupuesto. Con respecto a los establecimientos comerciales no hay protocolos para cumplir con la fiscalización. Los deliberys si estan atendiendo de manera flexible y con la autorización pertinente. El Dr. Poblete informa que los don respecto a los deliberys se ha cumplido con la fiscalización de los deliberys en Cusco, San Sebastián, San Jerónimo, encontrando las condiciones de higiene no eran nada buenas y esto conlleva a una preocupación ya que pueden ser canales de contagio, agrega que la gran mayoría no cuenta con los documentos que regula PRODUCE. Del mismo modo informa que hay establecimientos privados que expenden productos de primera necesidad y no cumplen mínimamente con las normas sanitarias, a ello sugiere que las municipalidades si pueden fiscalizar la seguridad sanitaria, higiene, manejo de productos en estos establecimientos que no cumplen las condiciones como: traje, alcohol, distanciamiento. Opina que a nivel de la provincia del Cusco se debe establecer lineamientos que regulen el control de estos establecimientos privados.

Como acuerdo el Gerente Municipal sugiere que se siga con estas actividades de fiscalización, pero siempre con el asesoramiento de especialistas de la Diresa y ministerio de producción.

La Dra. Santa Cruz representante de Defensoría del Pueblo sugiere realizar charlas por parte de los fiscalizadores a los propietarios de dichos establecimientos y asignar a un grupo de fiscalizadores funciones para una permanente actividad de fiscalización. Sobre el tema de los mercados se pronuncia que los municipios debían haber sacado sus reglamentos tal como se acordó en las anteriores reuniones, solicita avanzar en la reglamentación de los mercados. Se solicitará a la DIRESA para capacitar a los fiscalizadores.

El Dr. Soria GDES de la MPC indica quien debe hacer cumplir la seguridad sanitaria de acuerdo a los protocolos, es la DIRESA, pero por las funciones que cumplen frente al COVID. no están presentes en algunas actividades, ante ello las municipalidades están fiscalizando la atención de los mercados y establecimientos comerciales, delibery y otros negocios, acota a ello que se ha reforzado el área de fiscalización contratando personal en todos los municipios, pero aún así es insuficiente por la cantidad de trabajadores de los mercados y establecimientos comerciales.

El Cnt. Leiva hace uso de la palabra indicando que la normatividad emanado del gobierno central es adecuada a nuestra realidad desarrollando capacidades específicas y hacer cumplir los planes de contingencia para hacer frente a la reactivación económica, comercio ambulatorio y otros. Sugiere q. los municipios deben de implementar las medidas de seguridad, vallas de seguridad, pintado de áreas de distanciamiento, otras medidas de seguridad sanitaria. El Dr. Poblete sugiere que cada mercado debe de hacer cumplir sus medidas sanitarias según su comité y/o directivos, para ello los municipios debe de coordinar estas acciones.

La Comandante Edhit Espejo, indica que las normas

macros, facultan a los gobiernos locales adecuar e implementar las acciones de fiscalización de acuerdo a su realidad. Sugiere reorganizar las acciones de control partiendo de las municipalidades a través de sus políticas de gobierno. Menciona también que todo el esfuerzo mancomunado hecho por las autoridades ha tenido logros muy importantes en nuestra provincia del Cusco.

El Alcalde de la MD de San Sebastián hace uso de la palabra indicando que su municipalidad si está trabajando de acuerdo a los Decretos emanados por el gobierno central, también de acuerdo a su competencia se ha sacado ordenanzas y decretos de alcaldía para implementar los planes de contingencia y no desligándose de los acuerdos establecidos en el COMROSEC y el Comité Multisectorial COVID-19.

Sugiere que la DIFESA tiene especialistas que conocen el tema sanitaria y por tanto las acciones de fiscalización deben ser acompañadas por representantes de salud. A ello el Gerente Municipal de la MPC, indica que ya se establecido los documentos para el cumplimiento de los protocolos de control de los mercados, ya se vienen cumpliendo a nivel interno de los mercados, el problema es para el control fuera de los mercados y que en esta reunión se consolide los acuerdos referidos al tema. La Dra. Santa Cruz solicita para la próxima reunión se dé un informe sobre el monitoreo, personal de fiscalización y el control de los mercados.

El Dr. Poblete sugiere se ponga a votación sobre el control de Fiscalización a comerciantes que trabajan en los exteriores de los mercados y en algunas calles donde ya los comerciantes ambulantes vienen saliendo, para establecer un horario pertinente y para ello la Municipalidad debe de estar preparando una norma /o decreto de alcaldía, que establece el horario de estos comercios.

Sobre el punto de transportes, hace uso de la palabra el S.G.D.T.U. de la MPC para informar sobre las acciones de fiscalización en materia de transportes urbano, en la última reunión se ha acordado exhortar a través de un oficio a los transportistas indicando cumplir estrictamente las medidas y protocolos del transporte urbano y servicio de taxis, reconoce a la vez el trabajo que hizo el representante del Ministerio Público Dr. Poblete encargado de remitir los respectivos oficios. Además informa que se está cumpliendo los operativos inopinados en los diferentes distritos por parte del personal de fiscalización de la MPC y con el apoyo de la PNP, sugiere que DIRESA disponga de personal para los operativos inopinados ya indicados. El Dr. Poblete sugiere que la Comisión Multisectorial emita oficios a la DIRESA, para que apoye en la fiscalización y también en la realización de las pruebas rápidas a los conductores y cobradores. La Cmdte. Espejo incide en hacer la fiscalización también en los paraderos y que la PNP está al servicio de la población y dispuestas a cumplir con el apoyo a los fiscalizadores. Por su parte el Crl. Leiva refiere a las ciclovías que tienen establecer rutas alternas para los ciclistas y también establecer horarios para evitar accidentes, en vista de que se está incrementando el uso de bicicletas. Al respecto el responsable de tránsito de la MPC informa que se está implementando en coordinación con los otros distritos, pero aclara que falta cumplir algunos aspectos por el tema presupuestal.

Se acuerda continuar con los operativos inopinados y solicitar a la DIRESA que realicen las pruebas rápidas a los conductores y cobradores, en transportes y mercados. Por otra parte el Dr. Obante comunica que en esta semana se llevará la sesión del COPROSEC, donde

La comisión informará en la proxima reunión del COPROSECO los acuerdos tomados en esta reunión y que son los siguientes:
1º Respecto a los mercados de abasto, la atención continuará en el horario de 06:00 am - 01:00 pm. y los gerentes de Desarrollo Económico de las municipalidades distritales, deberán elaborar un protocolo de monitoreo y supervisión para el cumplimiento de las normas de bioseguridad emanadas por el gobierno. Respecto a los establecimientos comerciales a través de las municipalidades se les invocará a cumplir con los protocolos de bioseguridad en el cumplimiento del aislamiento obligatorio. Respecto al transporte público se continuará con los operativos inopinados al transporte público y al servicio especial de taxi, así mismo se oficiará a la DIRESA con la finalidad que participe en los operativos de transporte público y en la fiscalización a los establecimientos comerciales y se tome pruebas rápidas de forma aleatoria en mercados y a conductores y cobradores del servicio público. Se dar cuenta de la asistencia de los gerentes municipales al COPROSECO

Conduye la reunión siendo hrs 12:30 del mismo día

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN SEBASTIAN
Lic. Juan Pablo Luza Sikuy
GERENTE MUNICIPAL

(Handwritten signatures and initials)
COP
RNF
[Signature]
[Signature]
[Signature]